Superintendencia de Electricidad

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
(SIE)

LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA:

CONSULTORÍA PARA LA DETERMINACIÓN PEAJES DISTRIBUCIÓN Y TARIFAS SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA A CLIENTES REGULADOS PARA LAS CONCESIONES DE DISTRIBUCIÓN DE: CONSORCIO ENERGÉTICO PUNTA CANA – MACAO; COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE BAYAHÍBE; CORPORACIÓN TURÍSTICA Y SERVICIOS PUNTA CANA; CAP CANA CARIBE Y COSTASUR DOMINICANA

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril 2023

LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE), en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, al Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, convocó a todos los interesados a responder al llamado a Manifestación de Interés para la **CONSULTORÍA PARA LA DETERMINACIÓN PEAJES DISTRIBUCIÓN Y TARIFAS SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA A CLIENTES REGULADOS PARA LAS CONCESIONES DE DISTRIBUCIÓN DE: CONSORCIO ENERGÉTICO PUNTA CANA – MACAO; COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE BAYAHÍBE; CORPORACIÓN TURÍSTICA Y SERVICIOS PUNTA CANA; CAP CANA CARIBE Y COSTASUR DOMINICANA.**

1. Objeto del proceso:

Esta CONSULTORÍA tiene por objeto determinar, para los sistemas eléctricos de **CONSORCIO ENERGÉTICO PUNTA CANA – MACAO; COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE BAYAHÍBE; CORPORACIÓN TURÍSTICA Y SERVICIOS PUNTA CANA; CAP CANA CARIBE; Y COSTASUR DOMINICANA,** los costos de suministros, valores agregados, estructura tarifaria y los peajes que tendrá derecho a recibir cada concesionario de distribución por uso de sus redes de distribución por parte de terceros tanto a nivel individual como en su conjunto.

2. Objetivos específicos

El estudio comprende la determinación y el análisis de los componentes necesarios para la obtención de las tarifas y peajes de acuerdo con la Ley General de Electricidad, No. 125-01 y su Reglamento de Aplicación, así como las normas técnicas internacionales de calidad, de regulación, de supervisión, de fiscalización y de seguridad que correspondan, y demás normas aplicables.

Para lograr esto EL CONSULTOR deberá ejecutar las actividades descritas en el siguiente punto, y entregar los productos, documentos o informes correspondientes.

2.1 Etapas del Estudio

Como parte del estudio se desarrollarán las siguientes etapas:

Etapa 1: Recopilación de la información.
Etapa 2: Creación de la Empresa de Referencia.
Etapa 3: Evaluación de Cargos Adicionales al Valor Agregado de Distribución (VAD).
Etapa 4: Determinación del VAD.

3. Descripción del servicio

ITEM	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	UD	CONSULTORÍA PARA LA DETERMINACIÓN PEAJES DISTRIBUCIÓN Y TARIFAS SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA A CLIENTES REGULADOS PARA LAS CONCESIONES DE DISTRIBUCIÓN DE: CONSORCIO ENERGÉTICO PUNTA CANA – MACAO; COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE BAYAHÍBE; CORPORACIÓN TURÍSTICA Y SERVICIOS PUNTA CANA; CAP CANA CARIBE Y COSTASUR DOMINICANA

4. Términos de Referencias TDRS

VER ANEXO

5. Documentos a presentar para la manifestación de interés

- ✓ Cedula de la persona física
- ✓ Para la persona jurídica RNC y registro mercantil
- ✓ Carta de manifestación de interés
- ✓ Propuesta, mejoras y/o observaciones al Termino de Referencia.
- ✓ Curriculum del consultor (a)
- ✓ Registro proveedor del estado (RPE)
- ✓ Evidencias de participación en proyectos similares.

6. Cronograma del llamado a manifestación de interés

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a manifestación de interés.	Miércoles 12/04/2023
2. Recepción de propuesta / documentos	Desde 12/04/2023 Hasta el 19/04/2023 a las 04:00 p.m.

3. Apertura de propuesta / documentos	Jueves 20/04/2023 a las 11:00 a.m.
4. Informe resultado llamado manifestación de interés	Miércoles 26/04/2023

7. Presentación de la Propuesta / Manifestación de Interés:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro del plazo previsto en el cronograma, de manera física, estas deben entregarse en sobre cerrados, sellados y debidamente identificados con la siguiente información: Nombre del manifestado (a), sello de la empresa, dirección, teléfono, número de proceso a presentar, el nombre de esta Superintendencia de Electricidad a partir del día doce (12) de abril a las 09:00 a.m. hasta el diecinueve (19) de abril del año 2023 a las 04:00 p.m., exclusivamente en la **Avenida John F. KennedyNo.3, esquina Erik Leonard Ekman, Sector Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional,** Superintendencia de Electricidad, **Gerencia de Compras.**

Las propuestas solo se recibirán por el medio indicado en la fecha y hora señalados para el cierre de este proceso. Las propuestas presentadas fuera del plazo previsto en el cronograma no serán recibidas.

8. Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones u observaciones acerca del llamado a manifestación de interés, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, es decir hasta el día **lunes 17/04/2023 a las 12:00 del mediodía.** Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Dichas aclaraciones se pueden realizar a los Correo Electrónico: gerenciadecompras@sie.gov.do / comprassie@sie.gov.do, o de manera físicas remitidas a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la (SIE),

9. Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación solicitada para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica y serán verificados bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE, según los requerimientos especificados en el Termino de Referencia (TDRs).